

Río Cuarto, agosto 09/2018.

VISTO la nota presentada por la Dirección del Departamento de Historia (5-58), referente a la solicitud de autorización para salir del país presentada por el Profesor Álvaro MORENO LEONI (DNI N° 30.470.096); y

CONSIDERANDO

Que la solicitud de referencia se fundamenta en razón que el Prof. LEONI viajará a Brasil donde participará en la II Jornada de Historiografía Helenística, a realizarse en la ciudad de San Pablo, Brasil, entre los días 14 y 19 de agosto de 2018.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución N° 007/2017 de Junta Electoral y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
RESUELVE:

ARTICULO 1°: Conceder Licencia con goce de haberes en carácter de "Comisión de Servicios" al Profesor Álvaro MORENO LEONI (DNI N° 30.470.096), del Departamento de Historia (5-58) de esta Facultad de Ciencias Humanas, quien viajará a Brasil, entre los días 12 y 21 de agosto de 2018, y atento a lo consignado en el primer considerando de la presente.


ARTICULO 2°: Autorizar al Profesor Álvaro MORENO LEONI (DNI N° 30.470.096); a ausentarse del país por el mismo término de la LCGH acordada en el artículo precedente, y de acuerdo a lo establecido en la Resolución Rectoral N° 062/99.


ARTICULO 3°: El Profesor Álvaro MORENO LEONI (DNI N° 30.470.096), deberá presentar dentro de los treinta días siguientes a su reintegro, un informe, ante el Consejo Directivo de esta Unidad Académica, en el cual deberá explicitar: el detalle de la actividad desarrollada, como así también la fecha en la cual realizará una charla informativa sobre la misma, para el ámbito de esta Facultad, contribuyendo de esta manera a la Gestión del Conocimiento.

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 530/2018

G.S.F

  
Prof. Cristian Daniel SANTOS  
SECRETARIO TÉCNICO  
Facultad de Cs. Humanas - UNRC

  
Prof. Fabio Daniel DANDREA  
DECANO  
Facultad de Cs. Humanas - UNRC